

**Expt.: 02201-2021-41 Servei de Benestar Social i Integració**  
**Acord J.G.L. 21/05/2021**

Primero. Aceptar la subvención de Acciona por importe de 50.000,00 €, contemplada en el convenio suscrito en fecha 5 de octubre de 2020, para destinarlos, mediante las Prestaciones Económicas Individualizadas (PEIS), al pago de los conceptos de tasa de alcantarillado, tasa Támer y canon de saneamiento incluidos en los recibos de suministro de agua de personas en situación o riesgo de exclusión social.

Segundo. Aprobar la 15ª modificación de créditos generados por mayores ingresos, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS		
FA	Alta	M. Crédito
47017.....		50.000,00 €
Total Ingresos.....		50.000,00 €

ESTADO DE GASTOS		
FA	Alta	M. Crédito
2021 KC 150 23100 48010.....		50.000,00 €
Total Gastos.....		50.000,00 €

Tercero. Aprobar la creación del proyecto de gasto nº. 2021/93 'Subvención Acciona PEIS agua', por un importe total de 50.000,00 € de acuerdo con la ficha que consta en el expediente, debidamente conformada por el Servicio de Bienestar Social e Integración.

Cuarto. Reconocer derechos por importe de 37.500,00 € en el subconcepto presupuestario 47017 del estado de ingresos del vigente Presupuesto municipal, correspondientes al 75 % de la subvención concedida por Acciona para el pago de la tasa TAMER, tasa de alcantarillado y canon de saneamiento correspondientes al servicio de suministro de agua potable a personas en situación o riesgo de exclusión social, e imputarlos al proyecto de gasto 2021/93 'Subvención Acciona PEIS agua'.